



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 00044-2023-SUNARP/ZRVI/UA

Pucallpa, 21 de julio de 2023

VISTO: El Informe N° 00057-2023-SUNARP/ZRVI/JEF/COM de fecha 21 de julio de 2023, el Memorándum N° 00668-2023-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 21 de julio de 2023, el Memorándum N° 00434-2023-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 21 de julio de 2023, el Informe N° 00059-2023-SUNARP/ZRVI/JEF/COM de fecha 21 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 00057-2023-SUNARP/ZRVI/JEF/COM, el encargado de Imagen Institucional de esta Zona Registral, solicitó a esta Unidad disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 1,050.00 Soles, para atender los gastos relacionados con la adquisición de banderola institucional a efectos de fortalecer la presencia institucional en evento protocolar por motivo de Fiestas Patrias; a desarrollarse el día miércoles 26 de julio 2023;

Que, a través del Memorándum N° 00668-2023-SUNARP/ZRVI/UA, se solicitó a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitir la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,050.00 Soles, para atender los gastos detallado en el considerando anterior, remitiendo en respuesta el Memorándum N° 00434-2023-SUNARP/ZRVI/UPPM, la disponibilidad correspondiente;

Que, el encargado de Imagen Institucional a través del Informe N° 00059-2023-SUNARP/ZRVI/JEF/COM, solicitó la Asignación de Recursos con cargo a rendir cuenta por el importe de S/. 1,050.00 Soles (Un Mil Cincuenta con 00/100 soles), para atender los gastos de la adquisición de banderola institucional a efectos de fortalecer la presencia institucional en evento protocolar por motivo de Fiestas Patrias;

Que, el “encargo” a personal de la Institución, es una modalidad de pago en efectivo que se encuentra establecido en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; modificada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y por los artículos 10.1; 10.4; de la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado del área de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1: AUTORIZAR el ENCARGO INTERNO a nombre del servidor **ARNOLD YEHUDI VERDI SULCA**, por la suma de S/. 1,050.00 (Un Mil Cincuenta con 00/100 Soles), para atender los gastos relacionados con la adquisición de banderola institucional a efectos de fortalecer la presencia institucional en evento protocolar por motivo de Fiestas Patrias, a desarrollarse el 26 de julio de 2023.

Artículo 2: DISPONER que dentro del plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la cancelación de los servicios mencionados, el encargado presentará en la Unidad de Administración, la rendición de cuentas debidamente documentada, la cual deberá contar con la revisión del encargado de la instancia de control previo, asimismo la rendición de cuentas no podrá exceder bajo ninguna circunstancia del monto establecido en el artículo anterior.

Artículo 3: NOTIFICAR copia de la presente Resolución al área de Tesorería, Contabilidad y Control Previo de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

Artículo 4: APLICAR el egreso con cargo a los recursos presupuestales del año 2023 de acuerdo a la siguiente estructura:

Pliego	:	067 SUNARP
Unidad Ejecutora	:	010 SUNARP-Zona Registral N° VI-SP
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados
Actividad Presupuestal	:	5000276 Gestión del Programa
Específicas de Gasto	:	
2.3.1.99.1.4	:	<u>S/. 1,050.00</u> Símbolos, distintivos y condecoraciones
Total	:	S/. 1,050.00 (Un Mil Cincuenta con 00/100 Soles)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
JOSE LUIS ROQUE MURGA BONILLA
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - Sunarp